En la Sala Consistorial de esta Villa á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel de Barrenta, los Señores D. Baltasar de Urdangarin Síndico Procurador General, D. Luis de Ulloa Regidor, D. Manuel Barrenechea de Aranda y D. Anto. Maria de Egaña Diputados del Comun, que son cinco de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, por hallarse ausentes los demas Concejales; y leida por mi el Secretario el acta anterior, quedó aprobada, habiendo pasado en seguida á tratar de los asuntos sig.tes

Se leyó una circular que una Comision de las Merindades de Pamplona, Estella y Sangüesa (de Navarra) dirije á los Alcaldes de esta Provincia por medio del Boletin oficial de la misma Nº. 90., haciendo saber que con autorizacion del Sr. Gefe Superior Político se celebrará una reunion en la Villa de Tolosa el dia veinte y cinco del corriente á las once horas de su mañana, con el objeto de tratar de asuntos concernientes al abono por la Nacion de los suministros hechos á los Carlistas durante la ultima guerra Civil. En su vista acordó el Ayuntamiento comisionar al Señor Alcalde Presidente, para que asista á la espresada reunion, suministrandole al efecto cuantos antecedentes haya sobre el particular en Secretaria, y proveyendole de la competente credencial.

Asimismo el Sr. Presidente dio conocimiento de una convocatoria que á virtud de auto del Sr. Juez de 1.ª instancia de esta Villa habia dirijido á los pueblos que componen el Distrito en el año de mil ochocientos treinta y cinco, para la Junta que ha de tener lugar en la Sala Consistorial de la misma el lunes proximo veinte y cinco del corriente y sus diez horas de la mañana, con el objeto de tomar conocimiento y acordar lo conveniente acerca de la demanda entablada por D. José de Eguarte y consortes sobre suministros hechos á las tropas de S. M. la Reina en la epoca referida. Igualmente dispuesto el Congreso comisionar por sus apoderados á los tres Primer Teniente de Alcalde D. José Luis de Unamuno y á D. José Ramon de Zumalabe por suponerle enterado de antecedentes como individuo que fué de la Comision de liquidacion de dichos suministros autorizandole al efecto con la conducente

Credencial.

Por ultimo habiendo observado el mismo Sr. Presidente que deseaba tambien dar cuenta de los trabajos que tenia dispuestos bajo la direccion del Arquitecto D. Mariano José de Lascurain, en virtud de la Comision que se le confirió en la penultima sesion, á fin de presentarse un proyecto de obras para la ejecucion de una fuente, y de una carnicería y pescadería; fué de parecer el Congreso que se aplazase su deliberacion para el Domingo siguiente, mediante no haber concurrido á esta sesion el numero suficiente de concejales, para formar mayoria.

Con lo cual se dió fin á esta acta, que firmaron los Señores concurrentes, de que certifico yo el Secretario.

El Ale.de p.te
Berroeta

Udangarin

Heredia

Zaña

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Berroeta, los Señores D. Balthasar Orbananguin Sindico Prom.r fiscal, D. Felipe Maria Arcona, D. Luis Heredia, D. Domingo Larrea y D. José Manuel Gaztañaga Reg.res D.n Manuel Barrenechea Arand y D. Antonio Maria Zaña Diputados del Comun, D. Juan Fran.co Echezarreta y D.n Feliz Aizpurate Ascarza Diputados de Villa, que son la mayor parte de los ind.s que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion; y habiendose leido por mi el Srio. el acta anterior, quedó aprobada, y en seguida espuso el Sr. Presidente que el objeto de esta reunion, como estaba ya anunciado desde la última sesion, era para tomar conocim.to de los trabajos que tenia preparados bajo la direccion del Arquitecto D. Mariano José de Lascurain, para llevar á efecto la construccion de una fuente utilizando las aguas